



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DIFUSIVA Y NO DE CARÁCTER ORIGINAL QUE OPERA EN EL ÁMBITO DE
DIFUSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNÁNDEZ BERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución de Gerencia General Regional N° 564-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 13 AGO 2007

VISTOS; la Resolución Gerencial Regional N° 240-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 11 de Julio de 2007, y el Informe N° 489-2007-GRC/GA-OL de fecha 02 de agosto de 2007;

CONSIDERANDO; Que, mediante Resolución de vistos la Gerencia Regional de Desarrollo Social aprueba las Especificaciones Técnicas para la contratación del "Servicio de Camión Cisterna para el Suministro y Reparto de Agua";

Que, mediante Informe N° 489-2007-GRC/GA-OL el Jefe de la Oficina de Logística propone la conformación del Comité Especial designado a sus miembros a través de las coordinaciones efectuadas con el Área Usuaría;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección detallado en la parte resolutive de la presente resolución;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección para la contratación del "Servicio de Camión Cisterna para el Suministro y Reparto de Agua", el cual corresponde a un Concurso Público y estará conformado de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------------------|-------------------|
| - Abog. Vanesa Padilla Camino | Presidenta |
| - Sr. Rafael Guillen Montalvo | Miembro |
| - Abog. Jorge Aragón Castillo | Miembro |
|
 | |
| - Abog. Alejandro Bobadilla Galindo | Suplente |
| - Soc. Donald Rosillo Tamariz | Suplente |
| - Abog. Luis Roberto Bondy Seguin | Suplente |

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO FORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

